

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

24 DE JULIO DE 2020. 16:00 HORAS

Auditorio “Goyeneche” - COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

**ACREDITACIÓN QUE DEBERÁN APORTAR LOS ASAMBLEISTAS EN EL MOMENTO DE
ACREDITARSE EL DÍA 24 DE JULIO EN LA REUNIÓN PARA PODER DEMOSTRAR SU
CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA ASAMBLEA.**

a).- **Presidentes (o representantes) de Federaciones Autonómicas.**

- Certificación de la Secretaria de la Federación, o copia del Acta de las Elecciones, indicando quien es el actual Presidente de la Federación (o de la Junta Gestora). Además deben aportar el D.N.I. o pasaporte.

- Caso de que no pueda asistir el Presidente, a la documentación anterior, se deberá aportar escrito fehaciente de designación de éste a la persona que le represente de acuerdo con la propia normativa de su Federación. Además la persona que le represente deberá aportar D.N.I o pasaporte.

b).- **Presidentes (o representantes) de Clubs.**

- Certificación de la Secretaria del Club, o copia del Acta de las Elecciones, sobre quien es el actual Presidente del Club. Aportando Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o pasaporte.

- Caso de que no asista el Presidente, a la documentación anterior, se deberá aportar nombramiento de este sobre que persona representa al Club en la Asamblea, de acuerdo con su normativa. Aportando Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o pasaporte.

c).- **Jugadores, Entrenadores, Árbitros.**

- Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

NOTA: GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS.

A los Asambleístas no residentes en Madrid, se les facilitará en la reunión una hoja de gastos para que la cumplimenten y una vez rellena la dejen al Tesorero de la FER o bien la envíen posteriormente por correo.

La Tesorería de la FER liquidará posteriormente estos gastos en base a lo siguiente:

- Si se utiliza tren o avión, los billetes deberán solicitarse a través de la FER (Srta. Mari Carmen) por mail a secretaria@ferugby.es El regreso, aproximadamente, sobre las 20:30 horas.
- Billetes originales de metro, autobús o tren de cercanías utilizados con motivo de la Asamblea General.
- Los recibos de taxi no serán reembolsados salvo que ese servicio haya tenido que ser utilizados por necesidad y a falta de transporte público. En ese caso, el interesado deberá justificarlo en una nota adjuntando el recibo original del servicio en el que se especifique el trayecto.
- Si se utiliza vehículo propio, por no disponer de otro medio de transporte, desde su lugar de residencia a Madrid, se abonará a razón de 0,19 euros / km.
- En caso de que el desplazamiento lo precise, se abonará una dieta de comida de 15 euros que podrá ser ampliada en caso de que el interesado deba efectuar otra dieta al prolongarse su viaje de ida o regreso.